Neiva, 4 de septiembre de 2025

Señores
Dirección General Marítima – DIMAR
Grupo Intendencia Regional Pacífico
Atn: Supervisor del Contrato N.° 126-GINREDPA-2025

Asunto: Solicitud ampliación plazo de ejecución por causa de fuerza mayor – Contrato 126-GINREDPA-2025

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de GRAND COMPANY S.A.S., contratista en el Contrato de Compraventa N.° 126-GINREDPA-2025, me permito informar lo siguiente:

1. El contrato contempla dos entregas: la primera en Buenaventura, la cual fue realizada en debida forma y a satisfacción de la entidad el día 3 de Septiembre.
2. La segunda entrega estaba prevista en la ciudad de Tumaco (Nariño). Encontrándonos ya vía nacional panamericana con destino a la entrega, sin embargo, la vía terrestre hacia Tumaco presenta bloqueos por comunidades indígenas y restricciones de orden público por tiempo indefinido, lo que ha generado la imposibilidad material de transportar la mercancía. Adicionalmente, se procedió a realizar gestión de envió con empresas transportadoras, pero actualmente se abstienen de despachar hacia esa zona.
3. Estas circunstancias constituyen un evento de fuerza mayor conforme al artículo 64 del Código Civil, al ser hechos irresistibles, imprevisibles y ajenos al contratista.

Solicitud

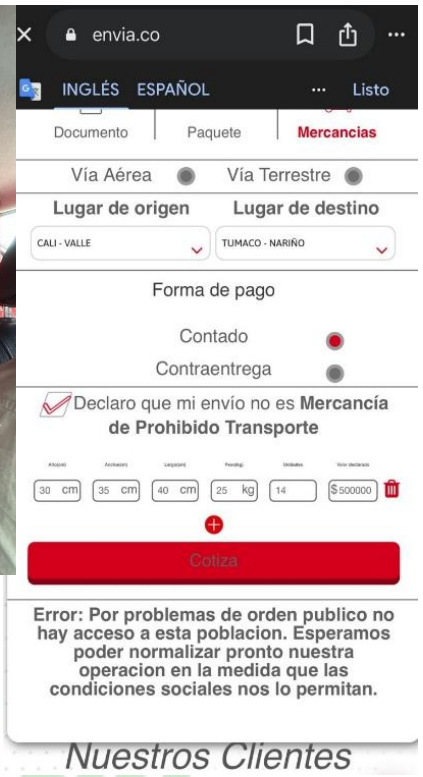
Con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato, de manera respetuosa solicitamos prorroga del plazo de ejecución por quince (15) días adicionales con el propósito de que en este tiempo una vez normalizada la situación de orden público se pueda entregar los insumos en la dirección solicitada de Tumaco y realizar el proceso de tramite documental para el pago y finalización del contrato.
La mercancía ya se encuentra lista y dispuesta para despacho inmediato, quedando GRAND COMPANY S.A.S. atenta al despacho de manera segura.

Anexo fotografías de mercancía en bloqueo de ruta Panamericana con destino a Tumaco.









Nuestros Clientes

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO
Representante Legal – GRAND COMPANY S.A.S.
C.C. 1.075.270.963 de Neiva

- Calle 18 Sur No 06-117 Zona Industrial Neiva

Solucionesgrand.autos@gmail.com
Cel. 305-349-2786 /317-6967-483